

ENTRADA EN PLANTA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS

La autorización de entrada y uso del equipo informático lleva implícito el conocimiento y aceptación por parte del solicitante de las siguientes normas y requisitos:

Normas sobre el equipo:

- El equipo no podrá ser utilizado en ninguna instalación diferente de la del objeto del trabajo autorizado a realizar.
- El equipo no deberá conectarse por ningún medio a ninguna instalación diferente de la del objeto del trabajo autorizado a realizar.

Requisitos que debe cumplir el equipo:

- El equipo deberá estar protegido por contraseña.
- La contraseña deberá ser robusta, difícil de adivinar por otras personas y nunca deberá ser compartida ni estar escrita junto al equipo.
- Cuando el equipo no se utilice deberá estar apagado o bloqueado.
- El salvapantallas deberá estar activado y con contraseña de seguridad.
- El equipo deberá tener actualizados, instalados y activos los parches de seguridad que correspondan según el Sistema Operativo del equipo.
- El equipo deberá tener instalado una protección Antivirus. Dicho Antivirus deberá estar actualizado y activo.

Auditorías:

- El cumplimiento de estas normas y requisitos podrá ser auditado por personal de Opel en cualquier momento mientras el equipo esté en la Planta.
- Las desviaciones encontradas en las auditorías podrán dar como resultado la prohibición del uso del equipo en la Planta.

El no cumplimiento de las Normas y Requisitos será considerado como falta muy grave, pudiendo tener como consecuencia la prohibición de entrada a la Planta de quien las incumpla.

Con el registro del equipo, el solicitante acepta el cumplimiento de los requisitos mencionados anteriormente.